



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0513-R-2021

Huancayo, 26 de octubre de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0654-2021-VRI//UNCP de fecha 25 de octubre de 2021 a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución de recategorización de nivel de clasificación RENACYT, actualización de calificación como docente investigador del M.Sc. José Eduardo Galarza Linares.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional; Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, asimismo el Artículo 86° de la Ley Universitaria, establece que: “El Docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica; Su carga lectiva será de un (1) curso por año; Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso; El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT);

Que, mediante Oficio N°412-2021-IGINV/UNCP el Director del Instituto General de Investigación comunica que se ha verificado la constancia de registro del M.Sc. JOSE EDUARDO GALARZA LINARES, docente auxiliar de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien es Recategorizado de Nivel de Clasificación RENACYT como investigador CONCYTEC con Código RENACYT P0129964, Grupo María Rostworowski, Nivel I y tiene vigencia desde el 30/07/2021 hasta 30/07/2024; y estando en toda su extensión el Art. 6° del Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los investigadores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, recomienda reconocer al citado profesional como docente investigador de la UNCP, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por el periodo señalado en cumplimiento de la ley;

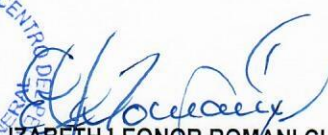
Que, con Resolución N° 3358-R-2020 de fecha 27 de mayo de 2020 se resuelve reconocer al M.Sc. José Eduardo Galarza Linares como Docente Investigador, en mérito al Art. 86° de la Ley Universitaria N° 30220; y

De conformidad al Dictamen N°001019-2021-R, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

RESUELVE:

- 1° **DISPONER** la actualización de la calificación como **Docente Investigador** de la Universidad Nacional del Centro del Perú en el Grupo María Rostworowski Nivel I, código de registro: P0129964, con vigencia desde el 30/07/2021 hasta el 30/07/2024, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica del **M.Sc. JOSE EDUARDO GALARZA LINARES**, en mérito al Art. 10° del Reglamento de calificación, clasificación y Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – RENACYT.
- 2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal del mencionado docente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


RECTOR
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR